MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600090666 DE 2021

VALOR INICIAL:	SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML ($709'999.929).
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y CINCO DIAS (195), SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES: N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 01: POR 120 DÍAS, DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Se aprueba solicitud de modificación en Acta N° 100 del 6 al 10 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. El Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios suscribió Contrato N°. 4600090666 de 2021 con **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA – LITOGRAFIA DINAMICA,** cuyo objeto es:" SUMINISTRO DE FORMATOS PREIMPRESOS". A la fecha se ha ejecutado el 78,27% del recurso.

2. Se requiere la continuidad del servicio de formatos preimpresos toda vez que la Secretaría de Movilidad, tiene pendiente la expedición de formatos de comparendos, los cuales, según el artículo 01 de la Resolución 3442 de 2010 del Ministerio de Transporte, por la cual se establece el procedimiento para la asignación de rangos de las ordenes de Comparendo Único Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones, se deben imprimir según los rangos expedidos por el Ministerio de Transporte y estos se autorizan una vez se haya consumido y registrado en el sistema exitosamente el 80% de los rangos actuales. A fecha de la presente solicitud solo se ha consumido aproximadamente el 75% de los formatos vigentes. Según el promedio de consumo mensual de formatos de comparendo y la duración del trámite administrativo con el Ministerio de Transporte, se requiere una ampliación del contrato por el termino de 120 días, desde el 1 de enero al 30 de abril de 2022 ambas fechas inclusive.

3. De la misma manera, se requiere la continuidad de este contrato, toda vez que, la Secretaría de Salud, solicita continuamente los formatos preimpresos, tales como:

Lista de chequeo de bioseguridad, Instructivo de expendio de alimentos y bebidas, Instructivo de expendio de carnes, Talonarios de inspección sanitaria, actas de peluquerías y estéticas, Evidencia publicidad, entre otras. De igual forma, las Secretarías de Hacienda, Gestión Territorial y Suministros y Servicios presentan el mismo requerimiento de formatos preimpresos.

4. Es de anotar que al hacer una proyección sobre los históricos y la dinámica del suministro de formatos preimpresos por parte del contratista LITOGRAFÍA DINAMICA, se logrará una proyección de la ejecución de aproximadamente un 95% del contrato N° 4600090666 de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Así, quedaría pendiente por ejecutar el suministro de formatos de comparenderas con los nuevos rangos expedidos por el Ministerio de Transporte y demás formatos requeridos según necesidad de algunas dependencias Municipales.

5. La anterior necesidad se cubriría con un presupuesto aproximado de treinta y cinco millones de pesos ($35’000.000) y serán suficientes para cubrir los requerimientos pendientes, teniendo en cuenta el valor histórico de los formatos de comparendos.

6. Es necesario realizar la Ampliación al contrato de Suministro de formatos preimpresos, del contrato **N° 4600090666 de 2021**, para así garantizar que cumplan a cabalidad el objeto del contrato, esta modificación por un término de ciento veinte (120) días, iniciando estos a partir del primero (1) de enero de 2022 hasta el treinta (30) de abril de 2022, se entiende entonces que esta modificación no requiere presupuesto adicional

7. Para los recursos que no se alcancen a ejecutar en la vigencia 2021 se realizará una reserva presupuestal. El contratista conoce y acepta que el pago de esos recursos solo será una vez el COMFIS libere los recursos en el año 2022.

8. El presente contrato no ha sido objeto de incumplimiento hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros y no requiere recursos adicionales por parte de la Entidad.

De conformidad con lo anterior, las partes realizan las siguientes:

MODIFICACIÓNES.

PRIMERA: DURACIÓN: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato **N° 4600090666 de 2021,** por (120) días; es decir, desde el primero (01) de enero de 2022 hasta el treinta (30) de abril de 2022, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte del presente escrito.

SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **4600090666 de 2021** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERA: En lo demás, la presente Modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° **4600090666 de 2021.**

CUARTA: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Mariana Vera Echavarría Apoyo jurídico Alejandro Cortes Gaviria Apoyo Administrativo y Financiero	Diana Patricia Trejo Arteaga Revisora Jurídica Juan Carlos Carrasco Zapata Revisor Administrativo	Natalia Andrea Jimenez Pérez Subsecretaria de ejecución de la contratación .

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia